

PÚBLICO

Índice AI: AMR 18/09/00/s

Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Equipo de investigación de Bolivia
Fecha: 31 de julio del 2000

ACCIÓN MÉDICA CONSISTENTE EN EL ENVÍO DE CARTAS

**Raúl Castro Sanizzo
REPÚBLICA DE BOLIVIA**

Palabras clave: mala salud / denegación de atención médica

Resumen

Raúl Castro Sanizzo está cumpliendo condena de seis años y ocho meses de privación de libertad en la Penitenciaría de San Pedro en La Paz, capital de Bolivia. No siendo un preso político, la preocupación de Amnistía Internacional ha sido suscitada por la denegación de la atención médica necesaria para el tratamiento de un tumor maligno que está poniendo en peligro su vida, causándole un sufrimiento prolongado. La organización insta a las autoridades a garantizar que recibe la atención médica adecuada, tal como disponen las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de las Naciones Unidas.

Acción recomendada

Dirijan llamamientos cortésmente redactados en español, si lo hablan con fluidez, o bien en su propio idioma a las autoridades que se incluyen más abajo:

- expresando su preocupación por la falta de atención médica en el caso del tumor maligno de Raúl Castro Sanizzo;
- solicitando la prestación de atención médica destinada a tratar el tumor maligno y a aliviar el dolor;
- solicitando que los reclusos de la Penitenciaría de San Pedro dispongan de atención médica adecuada en caso de necesitarla;
- solicitando información sobre las medidas adoptadas por las autoridades penitenciarias para remediar la falta de atención médica disponible en la Penitenciaría de San Pedro.

2

Direcciones

Sr. Jorge Daniel Ayllón Zamorano
Director General de
Regimen Penitenciario
Av. Arce 2316
La Paz, Bolivia
Fax: +5912 44 187 ó +5912 441 2382

Sr. Guillermo Fortun
Ministro de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Av. Arce Esq. Belisario Salinas
La Paz, Bolivia
Fax: +5912 442 589

Cnl. Urbano Calderón
Gobernador de la
Penitenciaría de San Pedro
Plaza de San Pedro
La Paz, Bolivia

Por favor, envíen copias a:

Pastoral Carcelaria
c/o CEPAS
Calle Ingavi
Esq Pichincha, La Paz, Bolivia

PÚBLICO

Índice AI: AMR 18/09/00/s

Distrib: PG/SC

Fecha: 31 de julio del 2000

PREOCUPACIÓN MÉDICA

**Raúl Castro Sanizzo
REPÚBLICA DE BOLIVIA**

Raúl Castro Sanizzo está cumpliendo condena de seis años y ocho meses de encarcelamiento en la Penitenciaría de San Pedro en La Paz, capital de Bolivia. No siendo un preso político, la preocupación de Amnistía Internacional ha sido suscitada por la denegación de la atención médica necesaria para el tratamiento de un tumor maligno que está poniendo en peligro su vida causándole un sufrimiento prolongado. La organización insta a las autoridades a garantizar que recibe la atención médica adecuada, tal como disponen las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de las Naciones Unidas.

Raúl Castro Sanizzo fue entrevistado por delegados de Amnistía Internacional durante una visita a la Penitenciaría de San Pedro en julio del 2000. El recluso manifestó que padecía, desde hacía 11 meses, un tumor maligno en el cuello, localizado bajo la mandíbula. Los delegados pudieron ver el tumor que tenía un diámetro de aproximadamente 3cm (1¼ pulgadas). El informe médico emitido por el Hospital Juan XXIII de La Paz, el 10 de marzo del 2000, confirmó la naturaleza maligna del tumor mediante la realización de una biopsia. Raúl Castro Sanizzo se queja de un dolor constante y ha solicitado a las autoridades penitenciarias que le permitan recibir tratamiento médico. El gobernador de la penitenciaría ha denegado dicho permiso, una decisión que pone en peligro la vida del recluso. Se desconoce la razón de dicha denegación. Las instalaciones médicas de la Penitenciaría de San Pedro son extremadamente rudimentarias y los reclusos no tienen fácil acceso a los medicamentos. No se dispone de médico en la cárcel.

A Amnistía Internacional le preocupa la falta de atención médica adecuada en el caso de Raúl Castro Sanizzo y la reticencia de las autoridades a disponer su traslado a un centro médico adecuado, de conformidad con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de las Naciones Unidas. Amnistía Internacional trata de obtener garantías de que las autoridades bolivianas adoptarán medidas para mejorar el acceso a la atención sanitaria en la Penitenciaría de San Pedro.